RESOLUCION ANTSV Nº 378/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/19 ID Nº 370.171, "SOPORTE TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SIAT PARA LA ANTSV-PLURIANUAL".

Asunción, 21 de octubre de 2019.

VISTO: La convocatoria para el SOPORTE TECNICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SIAT PARA LA ANTSV-PLURIANUAL, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 370.171 a la DNCP; el Acta de Apertura de fecha 07/10/19 Propuesta Técnica ,el Acta de Apertura de fecha 14/10/19 Propuesta Técnica y Acta de Apertura de fecha 17/10/19 Propuesta Económica y el Informe Técnico del Comité de Evaluación N° 30/19 de fecha 14/10/2019 y el Informe del Comité de Evaluación N° 31/19 de fecha 17/10/19, en la cual recomiendan la adjudicación del llamado a CD N° 15/19 "SOPORTE TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SIAT PARA LA ANTSV" ID N° 370.171.

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de fecha 07/10/19 **Propuesta Técnica,** en la ocasión la única oferta presentada fue la firma JUAN FABRICIO CORVALAN GIRET, en consideración a que no se ha podido contar con los requisitos establecidos en el art. 34 de la Ley 2051/03 y de conformidad con la Resolución N° 522/15, la Dirección Operativa de Contrataciones prorroga la fecha de presentación y apertura de sobres correspondientes. El Acta de Apertura de Ofertas – Propuesta Técnica para la CD N° 15/2019, de fecha 14/07/19 en donde se menciona que se presentó la siguiente Firma: **ING JUAN FABRICIANO CORVALAN GIRET**; y el Informe del Comité de Evaluación N° 30/19 de fecha 14 de octubre del 2019, sobre la Oferta Técnica presentada **recomienda** que la Firma: ING JUAN FABRICIO CORVALAN GIRET. Sea notificada para la apertura económica ya que la misma cumple con el puntaje establecido para la calificación y competencia económica.

El Acta de Apertura de Ofertas – Propuesta Económica para la CD N° 15/2019, de fecha 17/10/19 en donde la siguiente **Firma: ING JUAN FABRICIANO CORVALAN GIRET** presenta su propuesta económica; y el Informe del Comité de Evaluación N° 31/18 de fecha 17 de octubre del 2019, sobre la Oferta Económica presentada **recomienda adjudicar el presente llamado a la firma ING. JUAN FABRICIANO CORVALAN GIRET por cumplir con todos los requerimientos técnicos, legales y económicos del presente llamado.**

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las Adjudicaciones; y

Que, de conformidad a la Ley 6258/2019, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y su Decreto Reglamentario N° 1.145/2019; y

Que, según Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.

Que según la Resolución N° 01/18, en su Artículo 1º, se nombra a la Lic. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL SECRETARIA GENERAL

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

RESOLUCION ANTSV Nº 378/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/19 ID Nº 370.171, "SOPORTE TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SIAT PARA LA ANTSV-PLURIANUAL".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

RESUELVE

Artículo 1º: **APROBAR**, las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación N° 30/19 y 31/19 de fecha 14 y 17 de octubre de 2019, conforme a los términos y alcances allí expuestos.

Artículo 2°: **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa N° 15/2019 **"SOPORTE TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SIAT PARA LA ANTSV" ID N° 370.171**, a ser afectado al Sub Grupo de Objeto de Gasto 260, al oferente **ING. JUAN FABRICIO CORVALAN GIRET, con C.I. N° 524.402** por un monto total de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones) IVA incluido**, correspondiente para el **Ejercicio Fiscal 2019: Gs. 37.500.000 (Treinta y Siete Millones Quinientos Mil) IVA Incluido** y para el **Ejercicio Fiscal 2020: Gs. 37.500.000 (Guaraníes Treinta y Siete Millones Quinientos Mil) IVA incluido** que estará sujeto al PGN 2020.

Artículo 3°: **DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas, proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria

Artículo 4° **AUTORIZAR** la firma del Contrato respectivo.

Artículo 5° **REFRENDAR** la presente Resolución por la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL – SECRETARIA GENERAL

Abog. Luz de Fátima González
Secretaria General

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abog. Fernando Ferreira
Dirección General de Asesoría Jurídica